



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 14 de Septiembre del 1994

Al Señor Intendente Municipal
Dr Manuel María Manin.

S _____ / _____ D.-

Ref. Exp. N° 44/94.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que H. Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria del 13 de Septiembre del corriente año, ha sancionado, por unanimidad, la siguiente:

ORDENANZA N° 1622.

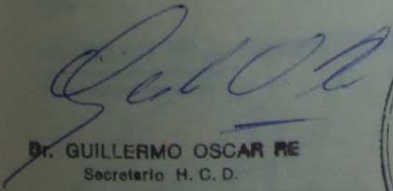
ARTICULO 1°: Sustitúyase en los artículos 1° y 4° de la Ordenanza - - - - - número 1609, promulgada por Decreto N° 328/94, la denominación "Comisión Asesora Municipal" por la de "Comisión Asesora Especial".

ARTICULO 2°: De forma.

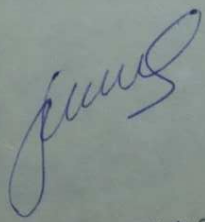
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

FIRMADO: Prof. Sandra N. Moscoloni. Presidente del H.C.D.
Dr. Guillermo Oscar Re. Secretario del H.C.D.

Con tal motivo saludamos a Ud., atte.


Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.




SANDRA N. MOSCOLONI de GIANASTASIO
Presidente H. D. C.